



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional
Nro. 3114 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 SEP 2020

VISTO: El Informe N° 918-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 1608321 y Reg. Exp. N° 1226637 y demás documentación adjunta en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 050-2020-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 08 de agosto de 2020, se aprobó la Modificación Presupuestal del Expediente Técnico por Emergencia (IOARR) del Proyecto “ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER MOBILIARIOS DE LABORATORIO Y/O TALLER DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO “PAMPAS” TAYACAJA DEL DISTRITO DE PAMPAS PROVINCIA DE TAYACAJA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA” con Código Único de Inversión N°2477954 con un presupuesto de S/10.620.096.84(diez millones seiscientos veinte mil noventa y seis con 84/100 soles), para ser Ejecutado por la Modalidad de Administración Directa, en un Plazo de Ciento Cincuenta(150) Días Calendaros ;

Que, mediante Informe N° 534-2020/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO, de fecha 25 de agosto de 2020, el Arq. Luis Taipe Ore – Sub Gerente de Obras solicita la designación de un inspector y/o monitor para la ejecución de la actividad arriba mencionada, toda vez que ya se cuenta con marco presupuestal;

Que, sobre el particular, mediante Informe N° 918-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 27 de agosto de 2020, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesta la necesidad de contar con personal que cumpla las labores de Inspector para la ejecución de la actividad requerida, para ello proponiendo para los efectos al Ing. JAIME ZUÑIGA GOMEZ, con CIP. 190740;

Por lo expuesto, resulta viable la designación de un Inspector, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-2019-GOB.REG.HVCA/CR, Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 214-2020/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 24 de julio de 2020, que Delega al Gerente General Regional facultades y competencias en suscribir Resoluciones, que se ajustan a los fines de la Entidad Regional;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional
Nro. 311 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR
Huancavelica, 03 SEP 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, con efectividad a partir de la fecha al Ing. JAIME ZUÑIGA GOMEZ, con CIP N°190740, como Inspector para la Inversión de optimización de ampliación marginal de reposición y de rehabilitación IOARR; "Adquisición de equipo de laboratorio y/o taller, mobiliarios de laboratorios y/o taller de aula de innovación pedagógica en el instituto de educación superior tecnológico público de "Pampas" Tayacaja en la Localidad de Pampas, Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica" ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Supervisión y Liquidación; y al interesado Ing. JAIME ZUÑIGA GOMEZ, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Ing. Ciro Sotomayor Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



CDTR/czqv